

se coloque en su Archivo con devolucion de los originales, y Testimonio competente de la Determinacion que Vcaiga para arreglarlo a ellos. Entendido por esta Ciudad vntos los Explicados Documentos Declaracion echa por la R. Justicia a los Resenidos hijos del D. Juan Jose Ruiz de Guzman y D. Martin y D. Lucia Querada y Pastor mandando por lo Vnibantes de las dhas Diligencias que se vniunlos en Cabildo de hijos Dalos del gravamen de los dhas dotes por sus quatro apellidos de Ruiz de Guzman, no Martin, Querada, y Pastor, como quiera que dta Ciudad ha el constante quanto amparar de si las Propias Diligencias sobre la notoria Posesion de Galicia de dhas familias y convencien los Documentos presentados, acuerda que desde luego sacandose la copia autentica de dthos papeles se coloquen en su Archivo para en el caso de que en trabiandose en dthos papeles en todo tiempo

conste todo lo documentado, y justificandose en trepandose a aquellos al Resenido D. Juan Jose Ruiz de Guzman con el competente e Testimonio de cada Resolucion y acuerdo.

P. Ciudad y vide en este Ayuntamiento una R. Cedula de S. M. y vntos de la Suprema Consejo en fecha en Aranjuez a Diez y uno de Marzo que remite con su Oficio el Sr. D. Bartolome Muñoz C. de Camara por la qual se permit

